Soacha, enero de 2026

Doctor.
RAFAEL GUSTAVO BERNAL CRUZ
Secretario General
Concejo Municipal de Soacha
Ciudad

Asunto: Solicitud de Certificado de No Existencia en Planta de Personal

Respetado Secretario General:

Teniendo en cuenta los procesos de contratación que se adelantan desde la Presidencia, de manera atenta me permito solicitar se certifique a este Despacho si en la Planta Global del Concejo Municipal de Soacha, existe personal para desarrollar el perfil y objeto contractual que se enuncia a continuación:

SERVICIOS ASISTENCIALES

Criterio	Requerimiento
Formación Académica	Bachiller académico.
Experiencia	N/A

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LAS SESIONES Y ELABORACIÓN DE ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOACHA.

Lo anterior, teniendo en cuenta que al no contar con el personal requerido por la corporación se pueda continuar el trámite contractual establecido en la Resolución No. 002 del 14 de enero de 2026: "Por la cual se modifica la Resolución No. 001 del 05 de enero de 2026 "*POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA TABLA DE HONORARIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN QUE CELEBRE EL CONCEJO MUNICIPAL DE SOACHA CON PERSONAS NATURALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.*"

Cordialmente,

WILSON ANDRÉS RODRÍGUEZ FONSECA
Presidente
Concejo Municipal de Soacha

Proyectó: María Victoria Sánchez Diaz- Abogada Especializada- Contrato CPSP-CMS-001-2026
Revisó. Juan David García Cardona- Abogado Especializado- Contrato CPSP-CMS-003-2026

Soacha, enero de 2026

Honorable Concejal
WILSON ANDRÉS RODRÍGUEZ FONSECA
Presidente
Concejo Municipal de Soacha
Ciudad

Asunto: Justificación contratación por prestación de servicios e inexistencia en planta de personal.

Respetado Señor Presidente:

De manera atenta me permito certificar que, revisada la Planta de Personal de esta Corporación, no se cuenta con el personal necesario para realizar el objeto contractual: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LAS SESIONES Y ELABORACIÓN DE ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOACHA", razón por la cual, solicitó se autorice la contratación, del citado perfil de acuerdo a los siguientes criterios de idoneidad según Resolución No. 002 del 14 de enero de 2026: "Por la cual se modifica la Resolución No. 001 del 05 de enero de 2026 *"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA TABLA DE HONORARIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN QUE CELEBRE EL CONCEJO MUNICIPAL DE SOACHA CON PERSONAS NATURALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"* .

SERVICIOS ASISTENCIALES

Criterio	Requerimiento
Formación Académica	Bachiller académico.
Experiencia	N/A

Cordialmente,

RAFAEL GUSTAVO BERNAL CRUZ
Secretario General
Concejo Municipal de Soacha

Proyectó: María Victoria Sánchez Diaz- Abogada Especializada- Contrato CPSP-CMS-001-2026
Revisó. Juan David García Cardona- Abogado Especializado- Contrato CPSP-CMS-003-2026